SENA	**INFORME DE SUPERVISION**	**FECHA DEL INFORME:** 5-feb.-21
	CONTRATO SENA - CONSORCIO NACIONAL SENA 2020	**PERIODO:** DICIEMBRE - ENERO 2021

SUPERVISOR SENA / GRUPO DE CONSTRUCCIONES — ***Ing. José Samuel Gomez Estrella***
PROFESIONAL DE APOYO / GRUPO DE CONSTRUCCIONES — ***Ing. Brian Roberto Ramos Carrillo***

INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.1635462**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de junio de 2020
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE". LOTE 5
CONTRATISTA	**CONSORCIO CONSORCIO NACIONAL SENA 2020**
NIT	901.388.704-0
REP. LEGAL FRENTE AL CONTRATO	ARQUITECTO YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN
DIRECTOR GENERAL DE INTERVENTORIA	ARQUITECTO YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN
PRORROGA No 1 A LA SUSPENSIÓN No 1	
PRORROGA No 2 A LA SUSPENSIÓN No 1	
PRORROGA No 3 A LA SUSPENSIÓN No 1	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	15 DE ABRIL DE 2021
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	ING JAVIER FONSECA
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	
COORDINADOR DE INTERVENTORIA	
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y F.	DR. WILSON JAVIER ROJAS MORENO

1 *INFORMACION DEL PERSONAL EXIGIDO OBRA*

ÍTEM	ESPECIALIDAD	DEDICACION	NOMBRE	CUMPLE- NO CUMPLE		OBSERVACIONES
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	70%	YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN	CUMPLE		
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 1	100%	LUIS JAIME MATEUS MORENO	CUMPLE		
3	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 2	100%	GERHARDO ACEVEDO CABALLERO	CUMPLE		
4	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA 3	100%	FRANCISCO PABLO GARZÓN	CUMPLE		
5	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA 1	100%	EDWIN FERNANDO CADAVID	CUMPLE		
6	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA 2	100%	JAIME MOLINA FONSECA	CUMPLE		
7	PROFESIONAL HSE	40%	JOPHN JAIME GIRALDO DUQUE	CUMPLE		
8	SECRETARIA	100%	ISABEL CASTRILLÓN ORTÍZ	CUMPLE		
	TOTAL COSTOS INTERVENTORIA DISEÑOS					

2 *INFORMACION FINANCIERA Y CONTABLE CONTRATO DE INTERVENTORIA*

	%	VALOR TOTAL	ANTICIPO ENTREGADO	VALOR PAGADO	SALDO CONTRATO	% POR EJECUTAR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	100	460.900.000					
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	0						
VALOR ADICION OTROSÍ No 2							
VALOR ADICION OTROSÍ No 3				64.511.334	396.388.666	86%	
VALOR ADICION OTROSÍ No 5							
VALOR ADICION OTROSÍ No 6							
VALOR TOTAL		**460.900.000**					

	FECHA	COSTO DIRECTO	IVA 16%	SUBTOTAL FACTURA	AMORTIZACION ANTICIPO 15%	VALOR NETO PAGO	SALDO POR AMORTIZAR A LA FECHA		FECHA FACTURA
SUMATORIA				**64.511.334**		**64.511.334**	**-**		
PAGO 1	14/09/2020	5.376.616	1.021.557	6.398.173		6.398.173	-		FACTURA FCNS1 ACTA PARCIAL 01
PAGO 2	1/10/2020	2.899.513	550.907	3.450.420		3.450.420	-		FACTURA FCNS2 ACTA PARCIAL 02
PAGO 3	1/12/2020	45.935.076	8.727.664	54.662.740		54.662.740	-		FACTURA FCNS3 ACTA PARCIAL 03
PAGO 4							-		
PAGO 5							-		
PAGO 6							-		
PAGO 7							-		
PAGO 8							-		
PAGO 9							-		
PAGO 10							-		

	INFORME DE SUPERVISION	FECHA DEL INFORME:
		5-feb.-21
	CONTRATO SENA - CONSORCIO NACIONAL SENA 2020	PERIODO:
		DICIEMBRE - ENERO 2021

2	*VERIFICACION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:*

	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1	El Contratista deberá contar con el equipo idóneo mínimo exigido de los profesionales y técnicos requeridos para cumplir con el objeto contractual, que en ningún caso podrán estar comprometidos más del 100% de su tiempo incluyendo la dedicación requerida para la ejecución del contrato derivado del presente proceso y con contratos en ejecución con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA o con terceros.	SI CUMPLE	
2	Suministrar y mantener durante la ejecución del Contrato, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido en su propuesta y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigida en el presente documento.	SI CUMPLE	
3	Exigir que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente, en los casos que por ley se requieran.	SI CUMPLE	
4	En caso de que el contratista de obra requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, éste deberá tener un perfil igual o superior al acreditado por el profesional propuesto inicialmente, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, el Supervisor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA deberá aprobar, previamente, el reemplazo.	SI CUMPLE	
5	Dedicar el personal mínimo requerido en el sitio de obra y contar con la disponibilidad de trabajo de acuerdo con el cronograma de ejecución del contrato y las necesidades del mismo. Igualmente se deberá tener disponibilidad de personal para atender emergencias y dotarlo de mínimo un botiquín tipo B, de acuerdo a la Resolución 0705 de 2007, para esta actividad se informará al supervisor sobre el personal disponible, junto con los teléfonos y direcciones donde se puedan ubicar.	SI CUMPLE	
6	Distribuir el equipo de trabajo teniendo en cuenta los frentes de trabajo del contratista.	SI CUMPLE	
7	Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como la celebración y ejecución de subcontratos necesarios, no darán lugar al surgimiento ni a la existencia de ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.	SI CUMPLE	
8	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por causa o con ocasión del contrato.	SI CUMPLE	
9	Las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual será objeto de especial verificación por el supervisor del contrato y su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del equipo de trabajo, acareará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.	SI CUMPLE	
10	Además de ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista derivadas del contrato de mantenimiento, la Interventoría requerirá de éste la elaboración de los respectivos contratos de trabajo del personal que ejecutará el proyecto; supervisará que el personal técnico propuesto, sea el mismo que interviene en el desarrollo del programa; verificará que dicho personal tenga los perfiles de idoneidad, experiencia y técnicos señalados en la propuesta, y exigirá al contratista de obra el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Verificar que el personal operativo cuente con los cursos necesarios vigentes para realizar tareas de alto riesgo (trabajo en alturas, espacios confinados, riesgo eléctrico entre otros).	SI CUMPLE	
11	El interventor debe realizar seguimiento a los requerimientos de Seguridad y Salud en el trabajo por lo cual debe tener formación en el SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI CUMPLE	
12	En el caso que el interventor de la obra requiera dentro de las operaciones realizar tareas de alto riesgo (trabajo en alturas, espacios confinados y riesgo eléctrico), debe contar con los certificados vigentes de capacitación, al igual que la utilización de los equipos y elementos de protección personal	SI CUMPLE	
13	Informe de aspectos en SST, accidentalidad, charlas preoperacionales, entrega de EPP, etc.	SI CUMPLE	
14	Verificar el cumplimiento de todos los requerimientos de SST, establecidos en la normatividad.	SI CUMPLE	
15	Exigir a las personas naturales y jurídicas contratadas para el desarrollo del contrato todas las garantías que estime convenientes para amparar el cabal cumplimiento de sus obligaciones y la calidad de los servicios y productos prestados, so pena de responder ella misma.	SI CUMPLE	
16	Crear un archivo organizado de los originales de toda la documentación inherente al desarrollo de cada una de las actividades que se lleven a cabo en el desarrollo del contrato. Este archivo debe estar de acuerdo con la Tabla de Retención Documental del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y debe ser entregado mensualmente.	SI CUMPLE	
17	Asistir conjuntamente a las reuniones de seguimiento de la ejecución del contrato de obra, programadas por el Supervisor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA o por el Ordenador del Gasto del SENA.	SI CUMPLE	
18	Hacer uso de la identidad visual del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en todos aquellos informes y demás elementos de visibilidad que se generen con ocasión del contrato. El uso de la imagen corporativa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA debe contar con la aprobación previa del Supervisor del SENA.	SI CUMPLE	

2 *INFORMACION TECNICA*

La interventoría ha cumplido con los terminos de referencia y las obligaciones contractuales
De acuerdo a la reprogramación de obra realizada y aprobada, el contratista posee un avance programado de 55,26% y una ejecución del 26,78%; esto deja en evidencia un atraso del 28.48%.

En desarrollo del contrato se ha avanzado en los siguientes ítems de obra con sus respectivos avances a la fecha del presente informe conforme al presupuesto contractual

Diseño y Metrología: En este periodo no se realizaron actividades en la sede. Tiene porcentaje de ejecución del 27 %. En este periodo por temas de covid-19 la localidad de Puente Aranda estuvo en cuarentena del 18 enero al 28 de enero 2021.

Electricidad-Electrónica y Telecomunicaciones: En este periodo no se realizaron actividades en la sede. Tiene porcentaje de ejecución del 0 %. En este periodo por temas de covid-19 la localidad de Puente Aranda estuvo en cuarentena del 18 enero al 28 de enero 2021.

Formación de talento en Salud: En esta sede se han realizado actividades de reparaciones a actividades que se habían dejado inconclusas. Se retomaron las actividades de mantenimiento preventivo de motobombas; se realiza el segundo lavado del tanque subterráneo y la elaboración de muros en supervisar en sótano y gimnasio. Tiene porcentaje de ejecución del 75 %. En este periodo por temas de Covid-19 la localidad de Chapinero NO estuvo en cuarentena.
Ítem 4.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOBOMBAS. Ejecutado en un 100%
Ítem 5.2.2 LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE. Ejecutado en un 100%
Ítem 8.21 REPOSICION MUROS EN DRY SUPERBOARD. Ejecutado en un 70%

Actividad Física y Cultural. Sedes Kennedy- Onassis: En esta sede se han realizado actividades de reparaciones o mejoras locativas, y algunos mantenimientos preventivos a equipos. Presenta un avance real del 96 %. Presenta atraso debido a que pendiente la toma de muestras físico química y microbiológica y el segundo lavado de tanques. En este periodo por temas de covid-19 la localidad de Kennedy estuvo en cuarentena hasta el 21 de enero 2021. En este periodo no se realizaron actividades en la sede.

Gestión Industrial. Torre occidental- carrera 32: En esta sede se han realizado actividades de reparaciones o mejoras locativas, y algunos mantenimientos preventivos a equipos. Presenta un avance real del 30 %, No presenta atraso a la fecha, aunque hace dos semanas se encuentra sin actividad.

Gestión Administrativa: En esta sede se han realizado actividades de reparaciones a actividades que se habían dejado inconclusas. Se retomaron las actividades de suministro de instalación de manto asfaltico. Esta sede presenta un avance real del 69.24 %. En este periodo por temas de Covid-19 la localidad de Chapinero NO estuvo en cuarentena.
Ítem 4.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO MOTOBOMBAS. Ejecutado en un 50%
Ítem 5.2.2 LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE. Ejecutado en un 100%
NP-10.3 SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTO ASFALTICO. Ejecutado en un 50%
NP-10.36 DESMONTE DE MANTO EXISTENTE. Ejecutado en un 100%
NP-10.37 TRANSIEGO Y DISPOSICION DE MANTO RETIRADO. Ejecutado en un 10%

Gestión de Mercado y logística calle 52: Esta sede presenta un avance real del 92 %. Reflejado en la no culminación en la aplicación del hidrófugo en fachada; el desmonte de canal en área gimnasio y toma de muestras físico químicas la realización del segundo lavado de tanques con su correspondiente toma de muestras. Además, en el proceso de lavado de fachadas se quemaron protectores de cámaras de seguridad en primer piso- 2 cámaras de domo y 1 de cámaras de PTZ; los vidrios de ingreso a las sedes se mancharon con el ácido aplicado; daño en nomenclatura de la dirección del edificio. El 19 de enero 2021 se realizó recorrido técnico con el administrador de la sede. En este periodo por temas de Covid-19 la localidad de Chapinero NO estuvo en cuarentena. En este periodo no se realizaron actividades en la sede.

Gestión Industrial. Torre occidental- carrera 32: En esta sede tiene pendiente la instalación de tejas translucidas y aplicación de mano con foil en viga canal; el día 30 de noviembre se suspendieron actividades unilateralmente por parte del consorcio constructor alfa; se dejaron actividades inconclusas que pueden afectar y causar daños por causa de lluvias a los equipos que se encuentran en el área de cursos de altura y tanques de confinamiento. Presenta un avance real del 35 %, En este periodo por temas de covid-19 la localidad de Puente Aranda estuvo en cuarentena del 18 enero al 28 de enero 2021. En este periodo no se realizaron actividades en la sede.

Manufacturas en Cueros y Textiles: En esta sede no se realizaron actividades en este periodo, Presenta un avance real del 10 %. En este periodo por temas de covid-19 la localidad de Puente Aranda estuvo en cuarentena del 18 enero al 28 de enero 2021.

Gestión Servicios Financieros: En esta sede se terminaron de fundir las placas de contra piso en las terrazas de acceso calle 64; en la terraza superior se instaló tablón 33 x33 en gres y franjas de gravilla lavada; Presenta un avance real del 10 % sobre un avance programado del 95%. En este periodo por temas de Covid-19 la localidad de Chapinero NO estuvo en cuarentena.

Gestión de Tecnologías del Transporte: En esta sede no se realizaron actividades en este periodo, Presenta un avance real del 4.5

Gestión de Tecnologías para la construcción y la madera: En esta sede no se realizaron actividades en este periodo, Presenta un avance real del 2.5 %.

Hotelería Turismo y alimentos: En esta sede no se realizaron actividades en este periodo, Presenta un avance real del 60 %.

Centro para la comunicación Gráfica: En esta sede no se realizaron actividades en este periodo, Presenta un avance real del 94%.

Dirección General: En este periodo se revisan los equipos de presión, se realiza calibración de pretostatos.
En este periodo no se realizaron más actividades en esta sede.

Mitú Vaupés: Se suspenden actividades de forma unilateral en este periodo. En este periodo no se realizaron actividades en la sede.

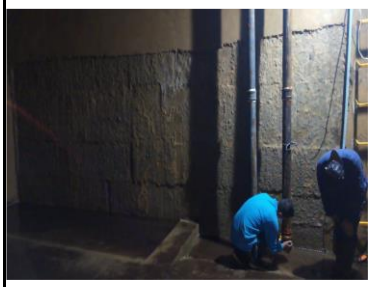
Inírida Guainía: A la fecha del presente informe no se ha iniciado obras en esta sede, se ha informado al SENA para el inicio del proceso por incumplimiento contractual.

San José del Guaviare: Se suspenden actividades de forma unilateral en este periodo, dejando sin realizar actividades como el montaje de los parlantes en salón de video conferencias; la totalidad de los aires acondicionados fueron desinstalados para realizar el respectivo mantenimiento y no fueron instalados nuevamente. En este periodo no se realizaron actividades en la sede.

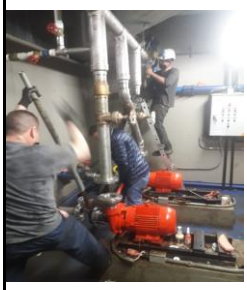
Puerto Carreño Vichada: Se suspenden actividades de forma unilateral en este periodo. En este periodo no se realizaron actividades en la sede.

Leticia Amazonas: Se suspenden actividades de forma unilateral en este periodo. En este periodo no se realizaron actividades en la sede.

	INFORME DE SUPERVISION	FECHA DEL INFORME:
		5-feb.-21
	CONTRATO SENA - CONSORCIO NACIONAL SENA 2020	PERIODO:
		DICIEMBRE - ENERO 2021




Georreferenciación	Descripción
	LAVADO DE TANQUES




Georreferenciación	Descripción
	ARREGLO RED HIFRÁULICA DIR. GENERAL




Georreferenciación	Descripción
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA




Georreferenciación	Descripción
	INSTALACIÓN DE TABLETA DE GRESS 33 X 33 GESTIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS.

ING. JOSE SAMUEL GOMEZ E.

SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR.1635462

ING. BRIAN ROBERTO RAMOS CARRILLO

APOYO A LA SUPERVISION